

núm. 23.

3 cuartos.

Papel sin periodo fijo.

EL CHISMOSO

Del domingo 2 de junio de 1822.

*Pues palos y palos
Quereis que se den,
Palos y mas palos
Queremos tambien.*

Buen dia señor don José: bien dicen que mas vale llegar á tiempo que rondar un año. A tan buena ocasion he llegado de mi barraca (guarda infante de las uñas del gavilan Escamez) que apenas entré por la puerta de Oriltitela oí un ciego que pregonaba «el cajon de sastres del diu de

hoy » llega á mí, le compro un *egemplar* y como me gusta tanto la doctrina del señor cajon, y más sabiendo que es de V., no tube paciencia para llegar á mi casa, me metí en un portal y me lo soplé todo en el cuerpo sin desperdiciar rípio; pero la verdad señor don José, al llegar á las coplitas del lairon, valgame Dios don José, se me volvía el juicio de contento y las estube bailando al compas que las cantaba; pues no me cabia en el cuerpo el regocijo que tenia de verlo á V. tan franco, tan ingenuo, y tan verídico, y crea V. firmemente don José que le he tomado más cariño al ver con la inocencia y pureza de corazón con que se manifiesta en sus producciones. Así, así señor don José de mi alma, saltemos con valor á la arena, tiremos de la manta y muestrese cada uno cual es sin reboso: claro, claro como V. lo hace, amiguito, presentándose con serenidad é impavidez diciendo: *soy servil exultado*. Mucho me consuela el ver la seguridad con que V. dice que cuenta con los tres regimientos de la guarnición para obrar contra el pue-

blo y su soberanía en defensa del imper-
térrito adalid del despotismo Escamez; y
que bajo este supuesto nada teme; pero
vaya V. con tiento señor don José por-
que algunas veces donde menos se piensa
salta la liebre, y si le sucediera á V. un
chasco como aquel de antano con el re-
verendo que dió lugar á que le dijese

... Tu lo quisiste
Frayle mostén,
... Tu te lo quieres
... Tu te lo tén.

¡Ay don Pepito de mi anima! ¡Que sen-
timiento no seria el mio! Las tiemblas me
piernán, y los tiesos se me ponea pelos al
pensarlo; pero me llena de confianza la
firmeza con que V. habla, aunque lo ha-
ce por boca de ganso, presentándose con
tan buen humor cantando el *lairon*; y
para que vea V. señor don José que de-
seo contribuir á sus refocilamientos, pues
le veó con gana de tirar algunas coces,
le remito la siguiente cancion, que por
sino sabe otra música se canta con la mis-
del *lairon*.

Dice el señor cajonero
 Que á Escamez protegerá
 Já.... Já.... ¡Que risa me dá!
 Que la guarnicion unida
 A la pátria oprimirá
 Já.... Já.... ¡Que risa me dá!
 El contará con su sable
 Pero no con los demas
 Já.... Já.... ¡Que risa me dá!
 Este sabemos no corta
 Pues lo ha acreditado yá
 Já.... Já.... ¡Que risa me dá!
 Credito de servil tiene
 Y mercenario ademas.
 Já.... Já.... ¡Que risa me dá!
 A él le pagan su trabajo
 Por trompetero infernal
 Já.... Já.... ¡Que risa me dá!
 Le ofrecen los anilleros
 Su servicio premiarán
 Já.... Já.... ¡Que risa me dá!
 Las traiciones bien les place
 Y al traidor palos darán
 Já.... Já.... ¡Que risa me dá!

El periódico de los *anilleros* de esta Capital dice en su número 21 que no conoce al señor Burgos, pero que le supone hombre de bien cuando el Chismoso habla mal de él. No creo señor don José que V. no conozca á ese caballero que es el mismísimo *venerable* editor del *imparcial* de quien V. es agente, y en cuanto á lo demas sepa su merced que el señor Burgos vendió á su patria en la guerra de la independencia pasándose al servicio del rey intruso: que estuvo en Granada con el general Sebastiani, en donde compuso una indecente farsa que se representó en aquel teatro en la que se hacia una burla ridicula de la Representacion Nacional, del Rey legítimo y de los españoles, pero de un modo tan asqueroso é insultante que mereció la indignacion del mismo general Sebastiani, quien dijo de su autor que no era digno de tener patria. ¿Qué tal señor don José? Destruya estos hechos si puede; pero no, el señor Burgos es bien conocido y todo el mundo sabe que es cierto lo que dejo referido. Este hombre que ha estado proscripto por sus delitos y

que la generosidad nacional ha perdonado, es el mismo que actualmente se ocupa en dividir la opinion pública, fomentar la desunion y el desorden adulando servilmente y prostituyendo su pluma á los agentes del poder á quien está vendido. Este mismo es el que ha publicado en Madrid un folleto al que ha titulado, *Secreto á voces ó sea Constitucion de la confederacion de Caballeros Comunes*, figurándose por este medio desacreditar á los decididos patriotas y verdaderos *constitucionales* llamados *Comunes*, porque la justa reputacion que han adquirido por su heroismo ha llenado de temores á la faccion *rabiosa* de que es organo. ¡Inútil y despreciable arteria! Los *Comunes* son ídolos de la Constitucion y perecerán todos antes que sufrir el mas mínimo menoscabo en las libertades públicas. La persecucion atroz que sufren, en premio de haber evitado una guerra civil, ha redoblado su valor y entusiasmo y, me atrevo á asegurarlo, mientras haya *Comunes* habrá Constitucion. El convencimiento de estas verdades harto amargas

para V., mi señor don José, es el que me ha determinado á implorar de estos ilustres patriótas la gracia de que nie aduitan en su seno. Si lo consigo, avisaré á V. para que pueda llamarme loco rematado y me añada este lauro á los muchos que me ha proporcionado yá con sus dictérios.

POLITICA.

Con muchisima razon dijo en el santuario de la ley el digno representante de la nacion el señor Ruiz de la Vega «que el poder judicial era capaz por sí solo de hacer la felicidad de la pátria pero que si volvía el camino seria el opresor de ella.» No parece sino que este sábio legislador se hallaba al mismo tiempo en Murcia y en Madrid. Efectivamente el poder judicial se halla revestido de la fuerza irresistible de privar á los ciudadanos de la libertad personal. Los jueces egercen su poder individualmente sobre cada uno de los ciudadanos. Por esta razon cuando las leyes no son bastante sábias para conciliar

la recta y enérgica administración de justicia con la templanza del poder encargado de ella, objeto que solo se conseguirá con el establecimiento del jurado en toda su estension, por grandes que sean las garantías constitucionales, no solo es ilusoria la seguridad individual, sino todas las demas libertades. La de imprenta es la que las demas tienen su mas firme apoyo y la que por tanto protegen mas decididamente todas las constituciones libres, fue atacada indiscretamente en esta Capital por el señor Escamez; porque un escritor que como tal no puede ser perseguido, puede serlo bajo otros muchos respectos, quedando enteramente espuestos á ser víctima de la venganza armada del poder judicial ¿Qué importa que la inviolabilidad de la prensa se halle efectivamente consignada por tantas formalidades como previenen las leyes para la calificación de los impresos y procedimientos ulteriores, si la seguridad individual de los escritores se halla amenazada por tan variadas y numerosas asechanzas? ¡Ah! Este es el medio mas seguro de derribar la

Constitucion y la libertad, si como llevo dicho la de imprenta es el sostén de las demas. No hay duda: el mejor medio que pudieran adoptar los enemigos de la patria, para arrancarnos el sagrado depósito de nuestras libertades es atacar á los escritores populares que manifiestan sin reboso los excesos y tropelias de los gobernantes, y de este modo pueden estos mas á su salvo egercer su terrible dominio sobre los ciudadanos. Los periódicos forman en gran parte el espíritu público y si estos patentizan los excesos de los mandarines carga sobre estos la indignacion del pueblo. Esta es una de las causas de la persecucion de muchos patriótas en esta ciudad á quienes ereyeron autores de los periódicos constitucionales (1) y particularmente el señor Escamez y comparsa, prescindiendo de que estos distinguidos patriótas se declararon abiertamente contra un

(1) Por decontado que incluimos al que presume serlo por excelencia, á nuestro cajoncito.

ministerio detestable y ominoso á la causa de la libertad, porque no creo que sea este el principal motivo del atropellamiento que han sufrido algunos de los ilustres presos. Ya que no pueden derribar la libertad de la imprenta sin oponerse á la Constitucion, tratan de destruirla conspirando contra la seguridad individual de los escritores. De este modo ponen la mortal venda al pueblo, para que no vea las cadenas que le están construyendo, dan un golpe atroz al espíritu público tan necesario en los países libres; y los que eran destinados al servicio de la nacion se erigen en dueños absolutos de ella.

VARIEDADES.

Suspension. La sufre don José de Ordás, oficial primero de la Contaduria principal de esta provincia, de empleo y sueldo por órden superior, por que el dia 12 del mes anterior no se han recibido en Madrid los estados de la renta del tabaco.

Para conocer la injusticia de esta suspensión que recae en un empleado el mas exacto y honrado basta solo reflexionar sobre la imposibilidad que hay de que los administradores subalternos recojan los de los estanqueros á quienes se concede el termino de tres dias para firmarlos y remitirlos exigiendo que lleguen á la Capital el dia cinco para formarse el general que debe estar en la corte el dia 12. Esto es casi imposible por grande que sea la exactitud de los empleados; y por lo mismo no dudo que la verdadera causa de esta providencia es la de perseguir á un verdadero patrióta. Consuelesé no obstante el ciudadano Ordás con la confianza de que pronto brillará su inocencia así como saldrán al público los delitos de codicia de algunos pajarracos.

Mensaje. Está aprobado el que las cortes deben remitir al Rey constitucional, en el que resalta con el respeto debido al gefe del estado, la franqueza y buena fé con que deben producirse los representantes de un pueblo libre. En él se incluyen las siguientes expresiones: que hay *«un afun*

«de desacreditar y aun de perseguir á es-
 «clarecidos patriótas; el empeño de fun-
 «dar el nuevo sistema sobre las ruinas del
 «antiguo, y con sus podridos materiales
 «y con sus ruinosos escombros; y la mar-
 «cha lenta y oscura que se observó últi-
 «mamente en el gobierno &c.» ¿Qué tal
 señores cajones? ¿Nó es esto lo mismo
 que yo decia?

Proposicion. Hay una hecha en cór-
 tes por algunos dignísimos diputados para
 que de los propios de Orihuela, se satisfa-
 ga una pension á los parientes mas cerca-
 nos de los individuos del regimiento de
 Navarra que han sido víctimas de aque-
 llos asesinios. Celebraré infinito que se
 apruebe.

Diferencia. Es grande la que han ex-
 perimentado los patriótas presos en su si-
 tuacion desde el apeamiento del monstruo
 Escamez. Ahora se les tienen todas las con-
 sideraciones compatibles con la ley; por
 lo que doy al señor Arroyo, á nombre
 de todos los constitucionales, las mas ex-
 presivas gracias.

Arribo. Anuncio el del señor Loren-

zo que debe encargarse de la causa en que entendia el p[er]fido Escamez. Tenemos de este nuevo juez las mas ventajosas noticias y no dudamos que obrará con toda imparcialidad.

Acogida. Parece que no ha sido muy buena la que ha tenido en las C[ór]tes la representacion del Ayuntamiento de Lorca, á pesar del apoyo del señor Gefe político. Este señor no confirma de modo alguno, las esperanzas que nos hizo concebir y al contrario ha dado pasos que bastan para preveer que su estancia en esta Ciudad no será muy larga. *Vedremmo.*

Verdugo. Dícan que ha desempeñado algunas veces el oficio de tal en su escuela, de aquel señor Maestro de latinidad de que hablé en mi número 20, dando azotes á sus dicipulos ¡pero qué!

Viage. Me aseguran que lo hace á Madrid el señor Escamez escoltado por seis de su comparsa ¿Si irá á reprender á las C[ór]tes porque le mandaron formar causa?

Proclama. La que dió en 20 de Mayo el señor conde de Almodovar me ha

gustado infinito. Sin union entre los liberales nunca se consolidará el sistema: así es que sería muy conveniente se verificase la que desea S. E. en esta Ciudad: pero preveo que es imposible interin subsistan en ella tantos elementos heterogeneos y se persiga tan descaradamente á los mas entusiastas patriótas.

Tragedia. El Zurriago dice que se va ha representar una en que muere hasta el apuntados ¿Si será verdad?

Borrizada. He sabido que al patrióta Olivera preso en las cárceles Nacionales, y que ademas de la causa de Escamez, se le forma otra puramente militar, le han faltado una porcion de visitas por este juzgado, alegando que su causa habia pasado á la justicia ordinaria. Muy bien señor Pilatos, muy bien. Esto es entenderlo.

Duende. Por ahí anda uno que es el mismo demonio. Dicen que es amigo intimo del ex-ministro Salvador, alto mal encarado, bigotes negros, servil consumado, que todo lo revuelve y lo trastorna.

Noticia. No sé si será cierta la que ha llegado á mis oídos de que el secretario del Infante don Carlos y el teniente coronel del regimiento de caballería de España don Diego Lerma, han ido á conferenciar con Jaime, es de advertir que el tal teniente coronel se ha separado de su cuerpo porque dice que todos son comuneros.

Causa. Dicen que se esta formando una en Jumilla por el juez Pujalte de la que no saldrá muy airoso el ayuntamiento de aquella Ciudad.

Cuerpos. Los más exaltados del ejército se reúnen en Cataluña. Ya han entrado en aquellas provincias los siguientes: Zaragoza procedente de Mallorca; Fernando 7.º, de Aragon; Asturias de id. una parte del regimiento del Rey, de las islas Baleares; Coraceros del Rey, de Valencia; y Málaga y 5.º de Marina que van á llegar muy pronto; de suerte que los facciosos ya estan frescos.

Escándalo. Lo es en mi concepto que aun permanezca sobre las armas el D. de M. N. A. de Lorca causando un notable

perjuicio á sus individuos que la mayor parte tienen un interes de estar en sus casas al tiempo de la recoleccion. En vano se pretenderá probar que es necesaria su fuerza en esta Ciudad, Sino hubiese ninguna seria mucho mejor y habria mas tranquilidad.

*Murcia: imprenta de la viuda de Antonio
Santamaria é hijo, calle de la
Platería número 25.*

SUPLEMENTO
AL
CHISMOSO

Del martes 4 de Junio de 1822,

*¡Un bando infame y traidor
Quiere á un tirano erigir!
Jurad, pues, dignos patriótas
Exterminarlo ó morir.*

Reventó la mina: se decidió ante el tribunal de la opinion pública quienes son los verdaderos anarquistas. Ayer tarde al entrar el piquete para hacer la salva de ordenanza en la ciudadela, gritaron los Artilleros: *viva el Rey absoluto: viva Elio*: en el momento abrieron los

calabozos y solicitaron que este se pusiese á la cabeza: un teniente llamado Calderon que intentó hablarles y persuadirles, estuvo á pique de perecer á mano de los facciosos, y solo salvó la vida saltando al foso aunque se lastimó considerablemente. Los sublevados que contaban estupidamente con el regimiento de Zamora, pasaron la tarde muy contentos, hicieron su salva con pólvora sola, y continuaron paseandose muy ufanos, mudando los cañones y disponiendo las granadas de mano. Esperaban al dia siguiente y decían que al medio dia se concluiría felizmente su empresa de volver al despotismo. El regimiento de Zamora que llegó á situarse en la glorietta fué invitado por los sublevados con muchos vivas á que no contestó, pues viendo esta tropa la verdad de los clamores del pueblo, despreciados y tratados de calumniados, se decidió por fin á unirse con los Milicianos Nacionales, cuyos tres batallones se pusieron sobre las armas: éstos se abrazaron con Zamora y se juraron mutuamente *con fraternidad, Constitucion*

ó Muerte. Todo el pueblo se enterneció, y este acto fue el último golpe á los traidores que no esperaban semejante desenlace, y que evitó que muchísimos se pronunciasen como los encerrados.

Todo el pueblo en estado de furor patrio, viendo sin máscara á los perversos, solo trató de salvar la patria. Se cercó estrechamente la ciudadela por las tropas Nacionales, se posesionaron de la aduana, de el remedio y de santo Domingo, edificios que dominan el fuerte, en los que se colocó una inmensa fusilería de paisanos Milicia y Zamora: y en esta situación se pasó la noche.

A las dos de la madrugada se les publicó la ley marcial que no quisieron oír y despreciaron con el mayor arrojo. Al rayar el día empezaron á tomar baterías con los cañones, y principió el fuego de una y otra parte; pero no pudieron los amotinados hacer uso de las piezas porque los ofendían impunemente desde los edificios: así fue que en un momento perdieron once hombres. El fuego duró ora y media y por último que-

4
rían capitular al tiempo que los Milicianos del segundo batallón (llamados de papel por los enemigos de la libertad) asaltaron la ciudadela, con heroyco ardimiento, y los Artilleros se entregaron cobardemente, como lo hace todo traidor servil.

Se dice los han encerrado en un calabozo: otros que los han muerto. &c. De Elío aseguran lo mismo, y aunque algunos dicen lo contrario, parece mas probable lo primero.

El gefe político se ha convencido por sus ojos de los recelos fundados de los patriotas, de los que llaman exaltados por que no dejan que los liberticidas concluyan su obra. Se ha penetrado ya, aunque tarde, del peligro en que estava esta Ciudad; y el cielo á permitido que los que decian *viva el órden*, que los que se consideraban insultados cuando oian la inocente voz de *viva Riego*, se presenten sin estos disfraces hipócritas y sin alio que ofusque, y hayan aparecido qual son; como exaltados furiosos serviles, como viles traidores. ¡Españoles! alerta: ya

cayó la máscara con que se ocultaban los implacables enemigos de las patrias libertades: iguales ideas abrigan los que dicen y se conducen como estos insensatos: fuera credulidad y tolerancia puesto que no la quieren. No mas sufrir. Guerra, guerra eterna á los perversos.

El comandante del 2.º Regimiento de Artillería D. N. Cramer y demas oficiales han dicho al Gefe que no respondian de los artilleros que quedaban en el cuartel, y este se ha visto precisado á esparramarlos de diez en diez, en diferentes puntos de la provincia.

El dia antes de este atentado se notaron muchas prevenciones que alarmaron á los patriotas y de las que dieron parte al Gefe político; pero los moderados pudieron alucinarlo y hacerle creer que todo era calumnia. Lo mismo dijeron cuando el ayuntamiento representó al Congreso.

Y vosotros, dignos Españoles, ved las consecuencias de esa moderacion de ese orden tan decantado, de ese respeto á las autoridades constituidas, con que preten-

den alucinaros los enemigos de la libertad. Ved las horribles consecuencias del ominoso sistema del ministerio anterior y de la apatía del actual: considerad los tristes efectos de la persecucion atroz que sufren los mas distinguidos y beneméritos ciudadanos y conoced por último el inminente peligro que nos cerca. Preguntad ahora á esos seres corrompidos que se jactan de ser constitucionales si han sido insultados los Artilleros, si los exaltados son anarquistas, si quieren república..... ¡Españoles! volveos todos exaltados si quereis *Constitucion y Patria.*



Murcia: imprenta de la viuda de Antonio Santamaría é hijo, calle de la Platería número 25.